



I-96-108

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 15 de Noviembre, la PARROQUIA DE QUISALOMA, del cantón VENTANAS, provincia de Los Rios, celebra el DECIMO SEXTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION;

Que es deber de las funciones del Estado, reconocer y exaltar las aportaciones que al progreso nacional hace el pueblo dinámico y pujante de QUISALOMA, ya que su fértil suelo es una fuente inagotable de recursos materiales y humanos para el Estado Ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al noble, esforzado y sacrificado pueblo de QUISALOMA, al cumplir un aniversario más de sus festividades.


Desear fervientemente que el progreso material, intelectual, familiar e individual, sean el mejor premio al trabajo creador y tesonero de sus habitantes.

Exhortar a los organismos de desarrollo, al Gobierno Nacional y Provincial para que impulsen y dinamicen el desarrollo de la Parroquia.

Delegar al señor ingeniero GUILLERMO BORJA FARAH, Legislador por la provincia de Los Rios para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor ingeniero CESAR BORJA FARAH, Primer Alcalde del cantón VENTANAS, en la Sesión Solemne de la parroquia de QUISALOMA.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.


Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL